

C.F. GANDÍA – TEMPORADA 2024 – 2025

## HOJA DE INSCRIPCIÓN – ACADEMIA DE FÚTBOL

DATOS DEL JUGADOR/A (MAYÚSCULAS)

NOMBRE 1º APELLIDO 2º APELLIDO D.N.I JUGADOR/A

\_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO LUGAR DE NACIMIENTO

\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Nº

\_\_\_\_\_

C.P. CIUDAD TELÉFONO JUGADOR/A

\_\_\_\_\_

DATOS PADRE / MADRE / TUTOR (MAYÚSCULAS)

NOMBRE 1º APELLIDO 2º APELLIDO D.N.I.

\_\_\_\_\_

TELÉFONO PADRE: \_\_\_\_\_

E-MAIL PADRE: \_\_\_\_\_

TELÉFONO MADRE: \_\_\_\_\_

E-MAIL MADRE: \_\_\_\_\_

QUERUBINES	
FÚTBOL - 8	
FÚTBOL 8 FEMENINO	
FÚTBOL - 11	
FÚTBOL FEMENINO – 11	

OBSERVACIONES

	CLUB	MOCHILA	TOTAL
QUERUBINES	280 €	170 €	450 €
FÚTBOL - 8	480 €	170 €	650 €
FÚTBOL - 11	530 €	170 €	700 €
INFANTIL AUTONÓMICO	630 €	170 €	800 €
FÚTBOL FEMENINO - 8	380 €	170 €	550 €
FÚTBOL FEMENINO - 11	430 €	170 €	600 €

El importe total de las cuotas incluye el coste de la mochila con toda la equipación deportiva que precisan los jugadores/as en las dos próximas temporadas 2022/2023 y 2023/2024.

A la presentación de este formulario en nuestras oficinas, se deberá abonar en concepto de **INSCRIPCIÓN 155€** (Hasta que no se haya abonado esta cantidad, el jugador/a no se considerará inscrito en el Club).

#### FORMA DE PAGO

**QUERUBINES** 55€ de inscripción + 170€ pack de ropa + 5 cuotas de 45€ (Durante los meses de OCTUBRE-NOVIEMBRE-ENERO-FEBRERO y MARZO).

**F.8** 155€ de inscripción + 170€ pack de ropa + 5 cuotas de 65€ (Durante los meses de OCTUBRE-NOVIEMBRE-ENERO-FEBRERO y MARZO)

**NOTA IMPORTANTE ( Los equipos de fútbol 8 que entrenen tres días, la cantidad de las cuotas serán las mismas que fútbol 11 ).**

**F.11** 155€ de inscripción + 170€ pack de ropa + 5 cuotas de 75€ (Durante los meses de OCTUBRE – NOVIEMBRE - ENERO - FEBRERO y MARZO)

**F.8 FEMENINO** 155€ de inscripción + 170€ pack de ropa + 5 cuotas de 45€ (Durante los meses de OCTUBRE-NOVIEMBRE-ENERO-FEBRERO Y MARZO)

**F.11 FEMENINO** 155€ de inscripción + 170€ pack de ropa + 5 cuotas de 55€ (Durante los meses de OCTUBRE-NOVIEMBRE-ENERO-FEBRERO Y MARZO)

**CADA JUGADOR/A INSCRITO EN EL CLUB OBTENDRÁ UN PASE PARA LA PRESENTE TEMPORADA 2024/2025 (Será válido durante la competición regular).**

**LOS PAGOS DE LAS CUOTAS SE EFECTUARÁN EN NUESTRAS OFICINAS, EN EFECTIVO O TARJETA, LOS DIAS 1 AL 10 DE CADA MES.**

**OBTENDRÁN EL 10% DE DESCUENTO, DE LA SUMA DE LAS CUOTAS, TODOS LOS JUGADORES/AS QUE TENGAN HERMANOS EN EL CLUB.**

**Para formalizar la preinscripción como jugador/a en la Escuela de fútbol del CF. GANDÍA, deberá ser entregada en la oficina del Club la siguiente documentación:**

- **Ficha de inscripción convenientemente cumplimentada.**
- **1 fotografía reciente y fotocopia del D.N.I ( imprescindible para poder iniciar sus licencias )**

## **HOJAS INFORMATIVAS PARA PADRES Y JUGADORES**

### **INTRODUCCIÓN**

Desde la junta Directiva queremos darte la más cordial bienvenida y desearte que tu estancia en nuestro CLUB sea la más larga y positiva posible, ayudándote a evolucionar futbolísticamente y también en tu desarrollo personal. Para el buen funcionamiento se ha diseñado este **REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO Y DISCIPLINARIO**, el cual deberás leer detenidamente y que se acepta cumplir en su totalidad mediante tu firma y la de tu padre/madre/tutor legal, en la ficha de inscripción o licencia federativa como muestra de aceptación y compromiso.

### **RELACION CON EL CLUB**

Adquiere el compromiso de acudir a los actos sociales y torneos concertados con anterioridad por el CLUB, y deberá portar con dignidad, orgullo y respeto los uniformes en los eventos programados.

Se pasará un reconocimiento médico antes del comienzo de la competición (salvo que se cuente con uno en vigor), para lo cual se citará a los jugadores con fecha y lugar determinado.

En las instalaciones deportivas que utilice un equipo del CLUB, bien sean las locales o las que se usen como visitante, **queda prohibido comportarse de forma inadecuada con acciones que no son las apropiadas para el uso de esa instalación.** Queda prohibido fumar, escupir, jugar con o sin balón, derramar líquidos o introducir objetos de vidrio o elementos cortantes. Del mismo modo cada equipo se responsabilizará de todos los elementos de las instalaciones, como duchas, bancos, perchas, puertas de acceso, etc. queden en perfectas condiciones para su posterior utilización.

Todos los desperfectos causados en las instalaciones que utilice el CLUB, bien sean los locales o que se usen como visitante, y en el material entregado a un jugador/a debido a una utilización negligente, irán a cargo del causante.

Todos los jugadores/as permanecen bajo la disciplina del Club y deberán cumplir con las normas establecidas en el presente Reglamento desde el momento de la firma de la correspondiente licencia federativa. Si cualquier jugador/a solicita la carta de libertad durante el periodo en vigor de la referida licencia, **DEBERA HABER LIQUIDADADO TODO EL PAGO DE LA TEMPORADA, EN CASO CONTRARIO EL CLUB NO ESTÁ OBLIGADO A FACILITARLE LA BAJA, HASTA QUE NO TERMINE LA TEMPORADA EN CURSO.**

Durante el transcurso de la estancia del jugador/a en el Club, **NO está permitido participar en ninguna otra competición, federada o no,** ni participar en ninguna otra práctica deportiva sin consentimiento del Club.

No podrán entrenar ni disputar partidos sin la correspondiente ficha federativa durante el periodo de prueba de selección. Hasta la confección de la misma deberán poseer autorización por padre / madre o tutor eximiendo de responsabilidad penal o civil al Club en caso de lesión u otra circunstancia.

## **EL CLUB SE COMPROMETE A FACILITAR**

- Una metodología de trabajo.
- Un fisioterapeuta ( 2 VECES POR SEMANA )
- Un entrenador por equipo.
- Un segundo entrenador ( SI EL CLUB LO CREE CONVENIENTE )
- Un entrenador de porteros
- Instalaciones deportivas adecuadas
- Material deportivo
- Equipamiento definido por el Club y disponible para comprar en tiendas concertadas, no haciéndose cargo el Club de ningún extravío .
- Un horario de entrenamientos.
- Participación de los equipos en competiciones oficiales.
- La enseñanza de la disciplina deportiva
- La debida educación deportiva que contribuya a completar la formación integral del deportista.

## DEBERES DE LOS JUGADORES/AS

Durante los entrenamientos los jugadores/as tienen los siguientes deberes:

1º Queda totalmente prohibido la utilización de cámaras o teléfono móvil en el interior de los vestuarios a fin de proteger la intimidad personal del jugador/a.

2º Observar las más comunes normas de higiene y salud.

3º Asistir a los entrenamientos previamente establecidos.

4º Los jugadores/as deberán utilizar siempre la ropa oficial facilitada por el club.

5º Los jugadores/as deberán estar preparados para dar comienzo a los entrenamientos o partidos con rigurosa puntualidad.

6º Nadie puede empezar o irse de un entrenamiento sin el consentimiento del entrenador.

7º Cuidar el material deportivo del Club y sus instalaciones haciendo un uso adecuado y correcto de los mismos. Ayudar con el material al inicio y al final del entrenamiento si fuera necesario.

8º Durante la sesión de entrenamiento **no se puede llevar reloj, pendientes, piercing u otros elementos que puedan ocasionar daño a uno mismo o a un compañero.**

9º No utilizar un vocabulario soez o malsonante en los entrenamientos.

10º Acatar con respeto las sanciones disciplinarias a las que pudiera estar sometido.

11º La relación con los entrenadores al igual que con el resto del personal del Club, estará basada en la educación y respeto.

12º Asumir respetuosamente las consignas e indicaciones de los entrenadores, acudiendo rápido a la llamada del entrenador dejando inmediatamente cualquier actividad que se esté desarrollando.

13º **El jugador/a estará dispuesto en todo momento a formar parte de otro equipo de la entidad, transitoriamente o definitivamente si así lo decide la Comisión Deportiva.**

14º Si por cualquier motivo no se puede acudir al entrenamiento, se deberá de comunicar con la suficiente antelación al entrenador.

15º Comunicar al entrenador las lesiones, enfermedades y condiciones físicas y anímicas que impidan rendir o acudir a los entrenamientos y partidos.

16º En cualquier acto antideportivo, que origine daño en los materiales o instalaciones del Club, el equipo (si no se denuncia al causante) o el jugador/es se harán cargo de los daños ocasionados.

**EL PAGO DE LAS CUOTAS NO PRESUPONE NINGUNA GARANTIA DE TITULARIDAD O CONVOCATORIA, POR PARTE DEL ENTRENADOR.**

El pago de la cuota, garantiza el derecho del jugador/a al buen trato, buenas instalaciones, entrenadores titulados y práctica deportiva sana, con un entorno favorable en los entrenamientos. La participación en la competición irá de acuerdo a criterios deportivos del entrenador, coordinador o Dirección Deportiva. Es lógico entender que a mayor categoría y mayor nivel de competitividad. (La línea A de la escuela) más exigencia deportiva y por lo tanto menos reparto de minutos.

**DURANTE LA TEMPORADA NO SE DARÁ PERMISO PARA ACUDIR A OTRO CLUB A DISPUTAR AMISTOSOS, PRUEBAS O SIMILARES, EXCEPTO A LOS CLUBES DE PRIMERA O SEGUNDA DIVISIÓN.**

Para la lotería de Navidad se repartirán entre 30 ó 40 papeletas de 5 € por persona, de obligada venta o en su defecto se deberá abonar la colaboración con el Club, que hubiese supuesto su venta ( DE 30 € o 40 € )

## **Autorización para la publicación de imágenes de los alumnos de la Academia del Club de Fútbol Gandía.**

Debido a la aparición y difusión de las nuevas tecnologías dentro del mundo del deporte y ante la posibilidad de que en estas puedan aparecer imágenes de vuestros hijos/as durante la realización de las actividades deportivas.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

La Junta Directiva de este Club pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, que con carácter informativo se puedan realizar a los jugadores/as del Club, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en el ámbito deportivo que realicemos.

Sr./Sra. .... con  
DNI..... como padre/madre o tutor del jugador/a.....  
..... autorizo al Club de Fútbol Gandía a un uso informativo de las imágenes realizadas en actividades deportivas y complementarias organizadas por el Club y publicadas en:

- La página Web del Club.
- Las Redes Sociales del Club.
- Filmaciones destinadas a difusión educativa y divulgativa no comercial.
- Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito informativo.
- Imágenes en los medios de comunicación social (prensa o TV) autorizados por el Club, cuando su fin sea exclusivamente informativo o divulgativo en las actividades del Club de Fútbol Gandía.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_

FIRMADO: (padre, madre, tutor legal)

## CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS NORMAS DEL CLUB

Sr./Sra. .... mayor de edad, con  
DNI ....., en nombre propio o como padre/madre/tutor/a legal del menor  
.....

DECLARO, que tengo pleno conocimiento/ conciencia y que estamos de acuerdo en el cumplimiento de las normas del C.F. Gandía para la práctica del deporte de nuestros hijos/as.

Con efecto a todas las responsabilidades como jugadores del Club.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_

FIRMADO: (padre, madre, tutor legal)